



e-telecomunicaciones
BOLETÍN } Departamento de Derecho
de las Telecomunicaciones

Universidad
Externado
de Colombia

BOLETÍN e-Telecomunicaciones

Edición No. 40

Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones

Directora

Sandra Milena Ortiz Laverde

Investigadoras

Laura Daniela González Rozo

Luz Mónica Herrera Zapata

Sandra Milena Ortiz Laverde

Monitores

Diana Marcela Quiñones Zambrano

Juan Pablo Quiñones Amaya

Editoras

Laura Daniela González Rozo

Luz Mónica Herrera Zapata

Sandra Milena Ortiz Laverde

Diseño

Sandra Milena Vargas Robledo

El Boletín e-Telecomunicaciones es una publicación del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho. Calle 10 a No 3-15 Este. Edificio Egipto. Teléfonos: 3420288-2826066 extensiones 1105 -1106. Correo [electrónico: esdercom@uexternado.edu.co](mailto:esdercom@uexternado.edu.co)

PRESENTACIÓN

El Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones publica la Edición No. 40 del Boletín Virtual e-Telecomunicaciones, con el objetivo de proporcionar un espacio de difusión de las principales noticias a nivel nacional e internacional del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedidas desde el 13 de agosto al 05 de octubre de 2022.

En ese sentido, en el presente Boletín, se hará referencia a los principales decretos, resoluciones, circulares y proyectos regulatorios expedidos por las entidades del sector (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Superintendencia de Industria y Comercio y la Agencia Nacional del Espectro), así como los principales proyectos de Ley que se adelantan en el Congreso relacionados con las TIC. Además, se incluirá la normativa relevante para el sector que haya sido proferida con ocasión de la pandemia y se relacionarán noticias de interés.

En esta edición destacamos las intervenciones realizadas por parte del Presidente de la República y la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes en diferentes escenarios, principalmente en los congresos más importantes del sector, presentaron los aspectos más relevantes de lo que será la política pública en materia TIC, teniendo como principales objetivos el cierre de la brecha digital y lograr que en Colombia se alcance la conectividad tan anhelada y el acceso a la sociedad de la información, dentro de una política de apropiación y uso de estas tecnologías como habilitadores y mecanismos para cambiar vidas y su impacto en las actividades económicas del país.

Es así como, a través de ejercicios de co-creación, se busca que todos los agentes involucrados en este sector contribuyamos a definir los elementos necesarios para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan TIC para el 2022-2026.

Finalmente, nos permitimos destacar el próximo evento que realizará el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones en materia de Datos personales, que tiene como objetivo revisar y analizar la trascendencia que ha tenido la Ley 1581 de 2012, 10 años después de su expedición. Con un conjunto expertos se revisará la vigencia de la ley, los nuevos instrumentos expedidos principalmente por la Unión Europea en materia de protección de datos y su reconocimiento e incorporación en el modelo colombiano, sumado a la conveniencia de una posible actualización en sus contenidos y alcance proveniente de la nueva categoría de derechos digitales y los esquemas de protección del derecho a la privacidad, protección de datos e intimidad en los entornos digitales, así como el uso de los datos y su explotación por las tecnologías emergentes y la destinación de los mismos, particularmente por las administraciones públicas.

Este evento se llevará a cabo los días 19 y 20 de octubre de 2022, en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia.

Finalmente, invitamos a nuestros lectores a participar en este Boletín, a través del envío de artículos y sugerencias al siguiente correo electrónico:
esdercom@uexternado.edu.co

También les invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales:



[DerechoTIC UEC](#)



[Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones](#)



[Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones](#)

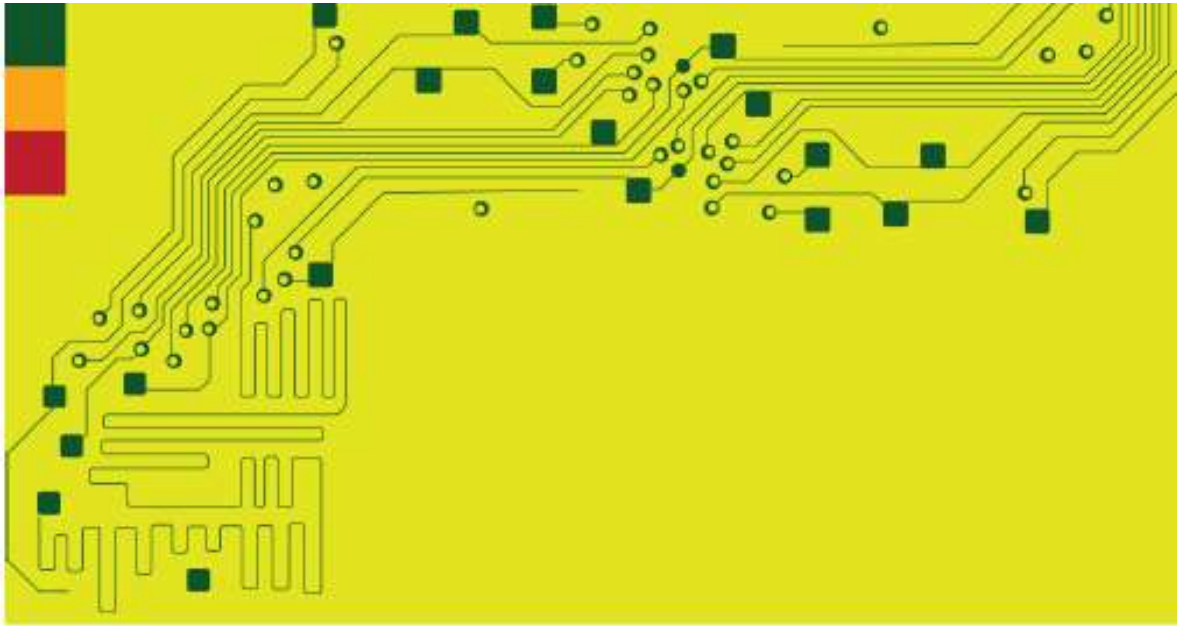
Sandra Milena Ortiz Laverde

Directora

Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones

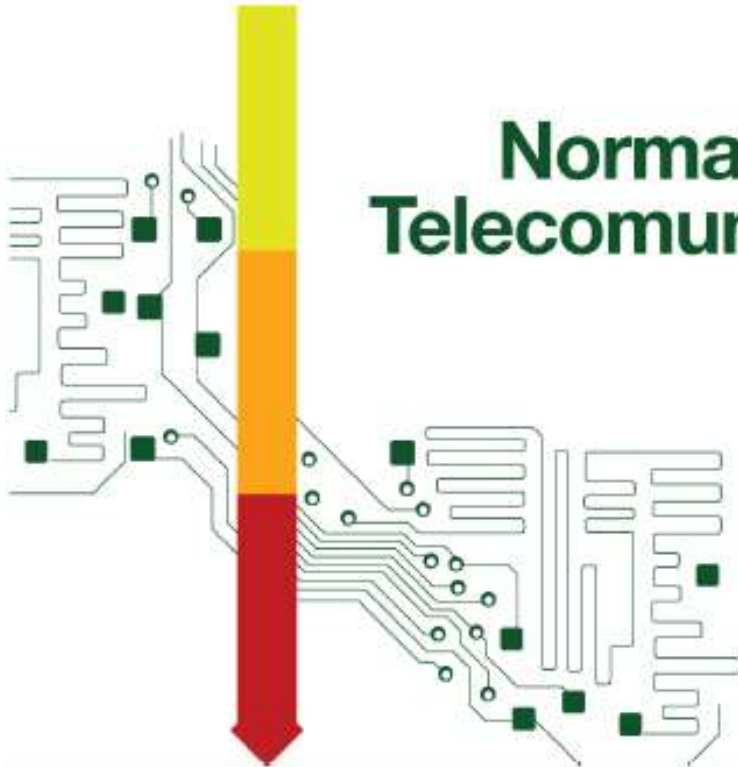
Contenido

I. NORMATIVA SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	7
A. PRESIDENCIA.....	7
a) Decretos.....	7
B. CONGRESO DE LA REPÚBLICA.....	7
a) Proyectos de Ley.....	7
C. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)	8
a) Resoluciones.....	8
b) Documentos para consulta y comentarios	8
c) Políticas.....	10
D. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)	11
a) Comunicados	11
E. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	11
a) Resoluciones.....	11
F. BOGOTÁ.....	12
II. JURISPRUDENCIA	15
A. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.....	15
III. ACTUALIDAD Y TELECOMUNICACIONES	17
A. NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES	17
a) Noticias del Departamento	17
b) Inscripciones abiertas a posgrados del departamento	18
B. EVENTOS FUTUROS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES	18
C. EVENTOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES	19
D. NOTICIAS NACIONALES	22
E. NOTICIAS INTERNACIONALES.....	30



SECCIÓN 1

Normativa de Telecomunicaciones



Universidad
Externado
de Colombia

I. **NORMATIVA SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

A. **PRESIDENCIA**

a) **Decretos**

- **Decreto 1823 de 2022**

El pasado 5 de septiembre de 2022 el presidente de la República expidió el Decreto 1823 de 2022, en el cual nombro a la doctora Sandra Milena Urrutia Pérez como ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para consultar el decreto: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201823%20DEL%205%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202022.pdf>

- **Decreto 1939 de 2022**

El pasado 26 de septiembre de 2022, el presidente de la República expidió el Decreto 1939 de 2022, en el cual nombro al doctor Sergio Octavio Valdés Beltrán como viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para consultar el decreto: https://webapp.mintic.gov.co/607/articles-239293_notificacion.pdf

B. **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

a) **Proyectos de Ley**

- **Proyecto de Ley 190 de 2022**

El pasado 8 de septiembre de 2022, la bancada de la Alianza Verde radicó ante el Congreso de la República el proyecto de ley que tiene por objeto establecer medidas para proteger a las personas del reporte a centrales de riesgo por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias.

Así, el aludido proyecto busca garantizar el acceso y circulación restringida de la información y la seguridad de esta, a través de las medidas técnicas, humanas y administrativas por parte de las entidades.

Para consultar el proyecto de ley: [P.L.190-2022C \(SUPLANTACION\).pdf](#)

- **Proyecto de Ley 147 de 2022**

El pasado 24 de agosto de 2022, el senador Efraín José Cepeda Sarabia radicó ante el Congreso de la República el proyecto de ley que busca regular el servicio de telefonía móvil celular y crear un régimen único sancionatorio.

De esta forma, se busca la protección de los usuarios de telefonía móvil celular a través del establecimiento de sus derechos y de las obligaciones de los operadores que preste este tipo de servicios. Esta norma impondría un deber en cabeza de la CRC de presentar un informe detallado al Congreso de la República, en el cual se proporcionarían datos sobre la vulneración de los derechos de los usuarios por parte de las empresas de comunicación móvil.

Para consultar el presente proyecto de ley:
https://principal.notinet.com.co/leermas_noticiasinv.php?idinv=1101866

C. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)

a) Resoluciones

- **Resolución 6936 de 2022**

El pasado 14 de septiembre de 2022, la CRC expidió la Resolución 6939, por la cual adoptó el marco normativo unificado que rige la liquidación y pago de la contribución a favor de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y unifica las disposiciones vigentes aplicables a los procesos de determinación, discusión, imposición de sanciones y cobro coactivo, de conformidad con la modificación realizada por la Ley 1978 de 2019 a la Ley 1341 de 2009.

Para consultar la resolución:
<https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/normatividad/00006937.pdf>

b) Documentos para consulta y comentarios

- **La CRC publicó para comentarios el proyecto : Registro de números excluidos y fraude en la portabilidad numérica móvil**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones publicó para comentarios del documento Formulación del problema, política regulatoria y competencia del proyecto Registro de Números Excluidos y fraude en la Portabilidad Numérica Móvil.

El proyecto tiene dos objetivos principales: i) analizar las condiciones técnicas y el alcance del Registro de Números Excluidos (RNE), en aras de evidenciar la

posibilidad de adoptar medidas que permitan su actualización y mejora, así como determinar la pertinencia de ampliar su alcance a la recepción de llamadas.; y ii) revisar, entre otros aspectos, los requerimientos que debe cumplir el usuario para el ejercicio del derecho a portar su número de telefonía móvil, así como también las causales en virtud de las cuales se puede rechazar la respectiva solicitud de portación, en aras de promover la competencia y contribuir con el adecuado ejercicio de los derechos de los usuarios.

Para más información: <https://crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-8>

- **La CRC publicó para comentarios un proyecto sobre la compartición de infraestructuras para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones - Fase II**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones publicó para comentarios la propuesta regulatoria del proyecto "Compartición de infraestructuras para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones – Fase II".

Este tiene como objeto adelantar la revisión de las condiciones de compartición de infraestructura perteneciente a otros sectores, susceptible de ser utilizada por agentes del sector de telecomunicaciones, lo que comporta la caracterización y evaluación inicial de la situación de la compartición de las infraestructuras de sectores distintos a los tradicionalmente regulados (sector telecomunicaciones y eléctrico) para ser utilizadas en la instalación y ampliación de las redes de telecomunicaciones. Así mismo, en el marco de esta revisión también se encuentra contemplado el análisis de algunas condiciones de compartición de infraestructura soporte del mismo sector de telecomunicaciones.

Para más información: <https://www.crcom.gov.co/es/noticias/proyectos-regulatorios/publicamos-proyecto-resolucion-y-documento-soporte-proyecto>

- **La CRC publicó para comentarios la consulta pública del proyecto regulatorio de "Actualización de medidas de protección a la niñez y adolescencia"**

En el marco del proyecto "Actualización de medidas de protección a la niñez y adolescencia" la CRC dio apertura a la consulta pública relacionada con la revisión de las medidas regulatorias que permiten que el servicio público de televisión se adecue a responsabilidades especiales a cargo de los medios de comunicación en lo que respecta la niñez y la adolescencia.

El estudio aborda el alcance de las competencias de la Sesión de Contenidos Audiovisuales para la protección de los derechos de la infancia, así como las responsabilidades especiales de los operadores de televisión respecto de la

infancia y la adolescencia y el enfoque derivado de la normativa que deben atender los operadores.

Para más información: <https://www.crcom.gov.co/es/noticias/proyectos-regulatorios/consulta-publica-proyecto-regulatorio-actualizacion-medidas>

c) Políticas

- **CRC presentó su nueva Política de Mejora Regulatoria**

El pasado 29 de agosto, durante la apertura del 17° Taller Internacional de Regulación, Paola Bonilla Castaño, directora ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, presentó la Política de Mejora Regulatoria de la CRC, que corresponde a un documento que compila las principales experiencias y avances realizados durante los últimos años en la materia.

La Política de Mejora Regulatoria es una herramienta que permitirá a la Comisión fortalecer su procedimiento interno de diseño y desarrollo de la regulación aportando mayor transparencia, eficiencia, eficacia y objetividad para mejorar la calidad de la regulación expedida con la aplicación de herramientas innovadoras en beneficio de los usuarios y la industria. De igual forma, se resaltó que la Política es el resultado de la experiencia adquirida por la entidad desde el año 2016, cuando inició pruebas y pilotos, y fue diseñada bajo los más altos estándares de expedición normativa impartidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los lineamientos sobre Análisis de Impacto Normativo establecidos en el CONPES 3816 de 2014 y demás recomendaciones, principios y herramientas de otros reguladores en el mundo.

En el documento publicado, la Comisión definió la Mejora Regulatoria como un concepto que se fundamenta en 5 pilares: i) La agenda regulatoria, ii) El enfoque de simplificación, iii) El conocimiento del ecosistema, iv) Metodologías innovadoras de regulación y v) La metodología de Análisis de Impacto Normativo.

Para consultar la Política de Mejora Regulatoria de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/webcrc/noticias/documents/documento-politica-mejora-regulatoria-crc.pdf>

D. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)

a) Comunicados

- **Ampliación del plazo para comentarios al Plan Maestro de Gestión de Espectro**

El pasado 23 de septiembre de 2022, la Agencia Nacional del Espectro (ANE) informó a los interesados la ampliación de la fecha para enviar comentarios u observaciones al documento “Primera actualización anual al Plan Maestro de Gestión de Espectro 2022-2026. Se podrán remitir sus observaciones hasta el próximo 10 de octubre de 2022.

Para más información: <https://www.ane.gov.co/SitePages/det-noticias.aspx?p=411>

E. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

a) Resoluciones

- **Superintendencia sancionó a CLARO por publicidad engañosa en la campaña de tarifa social de internet fijo para estratos 1 y 2.**

La Superintendencia de Industria y Comercio sancionó a COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. (CLARO) con una multa de \$2.463.000.000 luego de que se comprobara que incurrió en publicidad engañosa, pues indujo en error, engaño y/o confusión a los usuarios, al difundir información incompleta e inexacta sobre las condiciones de acceso al servicio de internet fijo con tarifa social.

Se comprobó que CLARO no divulgó información esencial para acceder a los planes y tarifas sociales. De esta manera, no se informó en debida forma que: (i) se trataba de una oferta para personas de los estratos 1 y 2 y personas beneficiarias de la Ley 1699 de 2013; (ii) el beneficio solo aplicaba a usuarios nuevos, es decir, a titulares o miembros de su núcleo familiar que no contaran con el servicio de internet fijo dentro de los 6 meses anteriores, y; (iii) que las tarifas del servicio de internet correspondían \$8.613 (estrato 1) y \$ 19.074 (estrato 2). Además, se evidenció que el operador estaba condicionando el acceso de los planes a la suscripción de contratos empaquetados y al ofrecerlos de manera individual, como se acordó en las condiciones del MinTIC, se indujo en error, engaño y/o confusión a los consumidores que pretendían adquirir este servicio.

Para más información: <https://www.sic.gov.co/slider/superindustria-sanciona-claro-por-publicidad-enganosa-en-campana-de-tarifa-social-de-internet-fijo-para-estratos-1-y-2>

Para consultar la resolución: <https://www.sic.gov.co/boletin/juridico/telecomunicaciones/superintendencia-sanciona-claro-por-publicidad-enganosa-en-la-campa%C3%B1a-de-tarifa-social-de-internet-fijo-para-estratos-1-y-2>

- **Superintendencia sanciona a Movistar por publicidad engañosa y por vulnerar el derecho de terminación de contratos**

La Superintendencia de Industria y Comercio sancionó a MOVISTAR, con una multa de \$1.507.000.000, por publicidad engañosa en el marco de la campaña “IlimiDatos - Pasa Gigas Pide y Comparte tus datos con quién quieras”.

En la referida campaña publicitaria, en donde se ofertaban planes por valor de \$99.990, \$75.990 y \$63.868 IVA incluido, se incluyó información que permitía concluir que los usuarios de estos planes podrían compartir datos con líneas receptoras que se encontrarán en cualquier modalidad sin importar si eran pospago o prepago.

Asimismo, luego del análisis de estas piezas publicitarias se observó que MOVISTAR no dio el trámite adecuado a las solicitudes de terminación del contrato de los usuarios que se sintieron engañados con esta oferta, y que para otros casos exigía documentos y requisitos no previstos dentro de la regulación para atender este tipo de PQR's. Es decir, que el operador atendió inadecuada y extemporáneamente las solicitudes de terminación del contrato presentadas por usuarios que se vieron afectados con la campaña, pues aun cuando los usuarios cumplieron con los términos para dar por terminado el contrato, el proveedor antepuso todo tipo de obstáculos y finalmente tramitó las solicitudes de forma extemporánea, en desconocimiento de la voluntad de los usuarios.

Para más información: <https://www.sic.gov.co/slider/superindustria-sanciona-movistar-por-publicidad-enganosa-y-por-vulnerar-el-derecho-de-terminacion-de-contratos>

F. BOGOTÁ

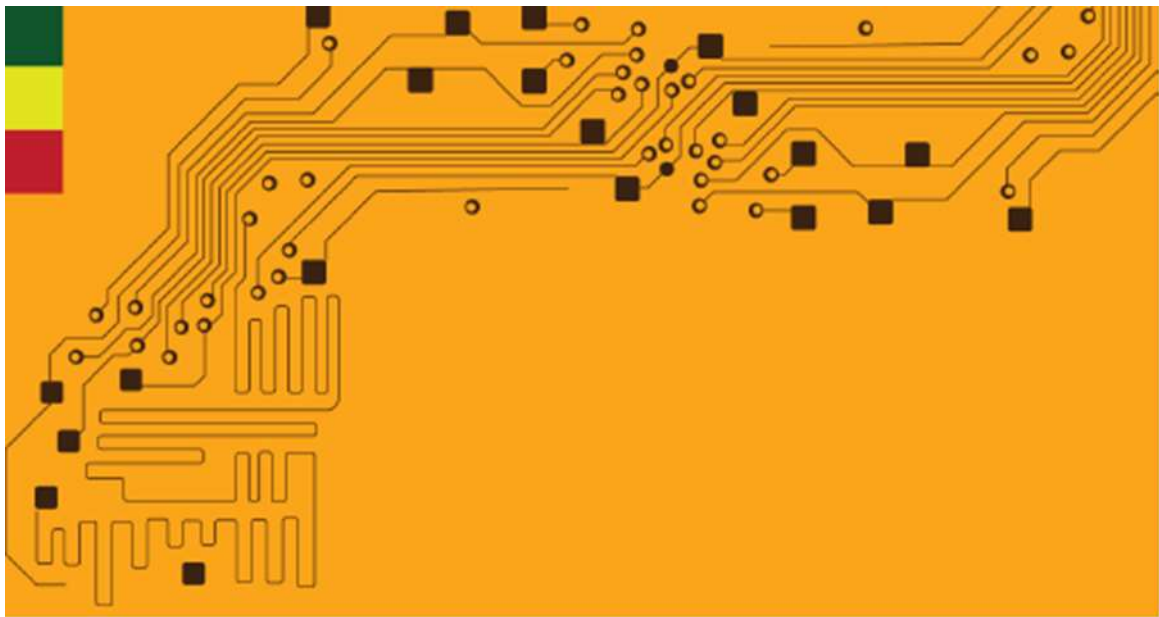
- **Acuerdo que promueve acceso y uso al servicio público esencial de internet en el Distrito Capital**

El pasado 27 de septiembre, el Concejo debatió los proyectos No. 459 “Por el cual se dictan lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de Internet, se avanza hacia un posterior reconocimiento de un mínimo

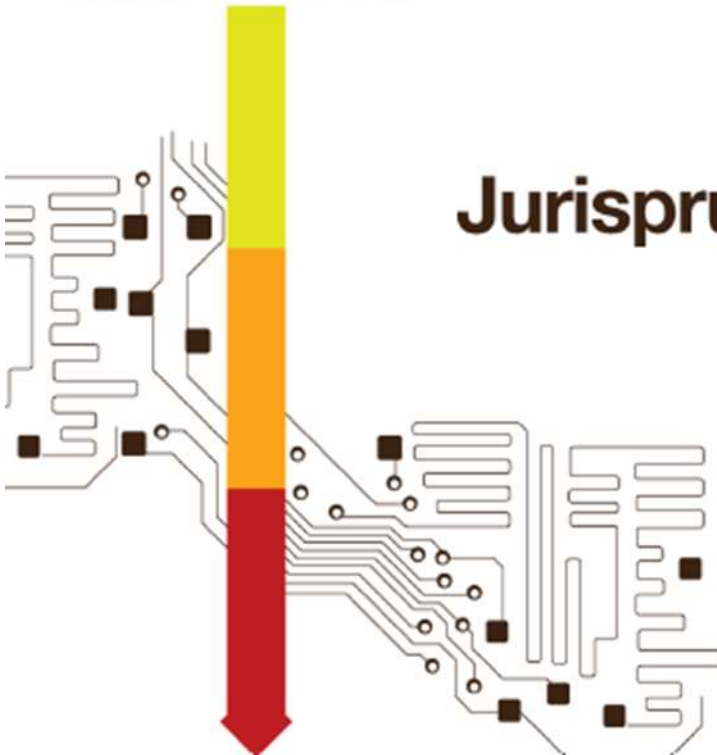
vital de Internet en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y 465 de 2022 “Por el cual se modifica el Acuerdo 492 y se dictan otras disposiciones”.

Después de haberse agotado los procedimientos reglamentarios, fue aprobado por la mayoría de los Concejales, ratificándose el deseo de ser enviado a la Alcaldesa Mayor, para su sanción.

Para más información: <https://concejodebogota.gov.co/a-sancion-de-la-alcaldesa-proyecto-de-acuerdo-que-promueve-acceso-y-uso/cbogota/2022-09-27/224039.php>



SECCIÓN 2



Jurisprudencia

Universidad
Externado
de Colombia

II. JURISPRUDENCIA

A. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ

- **Tribunal Superior de Bogotá**

MP: Luz Patricia Quintero Calle

Referencia: Acción de tutela segunda instancia

Radicación. 11001 31 05 010 2022 00356 01

Accionante: Florencio Sánchez

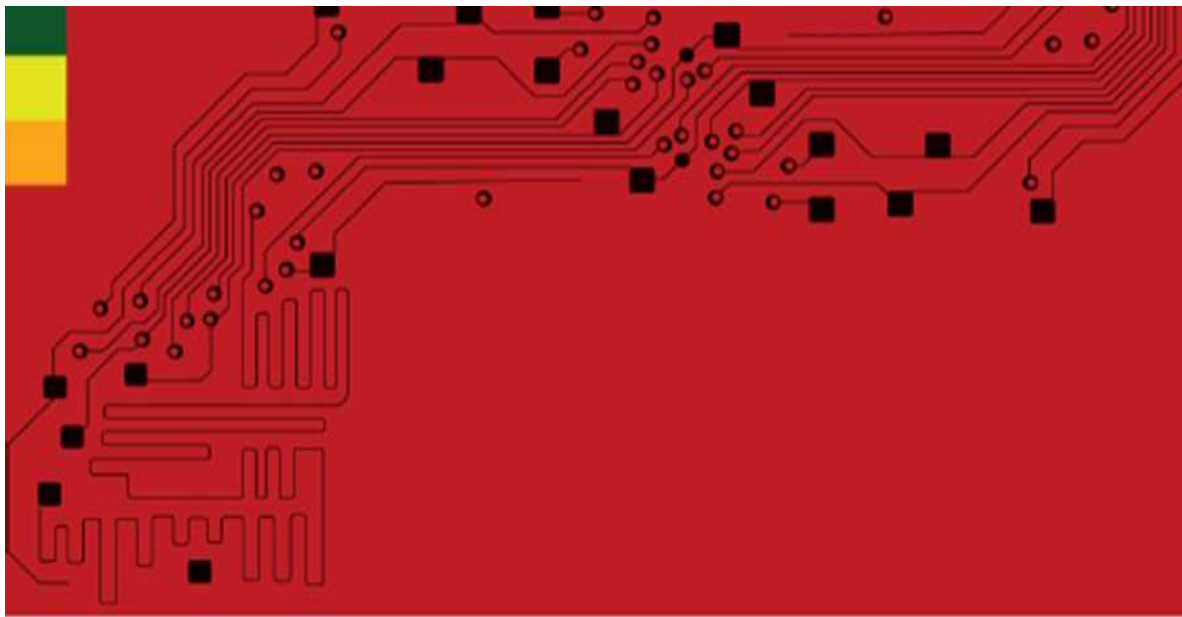
Accionado: Google Colombia Y Google LLC

El pasado 12 de septiembre, la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal de Bogotá profirió sentencia contra Google LLC. En esta, el accionante, obrando por intermedio de apoderado judicial, procuró la protección de sus derechos fundamentales a la libertad de información, libertad de expresión y trabajo.

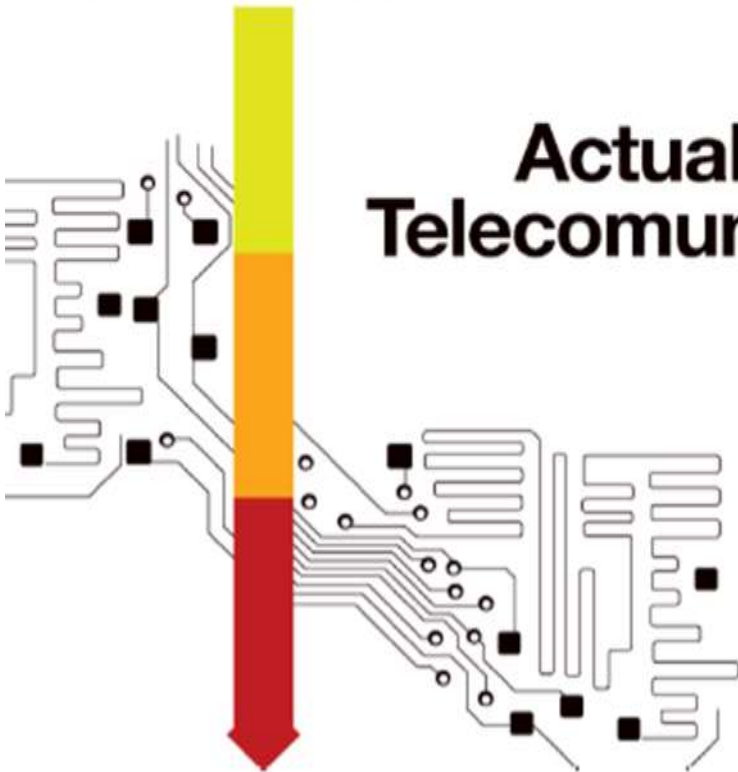
El Tribunal ordenó a la accionada sociedad Google LLC, y de corresponder a Google Colombia Ltda., que le permitiera a la persona tener acceso a la cuenta adscrita al canal Youtube denominada “Focus Noticias”. El accionante, el 25 de febrero de 2022, recibió un comunicado en el que se informaba que YouTube ordenaba cerrar su canal Focus Noticias sin sustento jurídico, por lo cual presentó una corta apelación.

La accionada Google LLC no acreditó que los citados videos incumplieron las normas de la comunidad, por lo tanto, la Sala consideró que los derechos de libertad de expresión y libertad de información del señor Florencio Sánchez habían sido vulnerados con el cierre del canal Focus Noticias, en tanto que lo allí transmitido correspondía a un canal informativo.

Consulte el expediente en: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/des15sltsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdes15sltsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FANAQUEL%2FTUTELAS%20E%20INCIDENTES%20DE%20DESACATO%2FSEGUNDA%20INSTANCIA%2F11001310501020220035601&ga=1



SECCIÓN 3



Actualidad y Telecomunicaciones

Universidad
Externado
de Colombia

III. ACTUALIDAD Y TELECOMUNICACIONES

A. NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

a) Noticias del Departamento

- **El Externado suscribe convenio de cooperación con el Institut Catholique de París (ICP)**

Sarina Singh es la primera estudiante del máster especializado en Derecho de la Inteligencia Artificial del Institut Catholique de Paris que realiza un programa de intercambio en nuestra Casa de Estudios, específicamente en la Maestría de Derecho del Estado con énfasis en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones y TIC.

La estudiante hizo su pasantía del máster durante 3 meses en el Departamento de Transacciones Tecnológicas y Datos de Orrick, Herrington & Sutcliffe en París. Esta experiencia confirmó su proyecto de ejercer como abogada internacional especializada en Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial.

Con este programa de intercambio, ella tiene la oportunidad de entender profundamente la situación legislativa, económica y política de Colombia, trabajar en español y hacer crecer sus ideas al lado de estudiantes con sus mismos intereses. También espera compartir e intercambiar experiencias con sus compañeros de clase, e involucrarse en proyectos orientados a la tecnología.

Para más información: <https://www.uexternado.edu.co/departamento-de-derecho-de-las-telecomunicaciones/el-externado-suscribe-convenio-de-cooperacion-con-el-institut-catholique-de-paris-icp/>

- **Externado firmó convenio marco de cooperación con el Colegio de Abogados de Pichincha**

El pasado 23 de septiembre el rector, Hernando Parra Nieto, en nombre de la Universidad Externado de Colombia, firmó un convenio marco de cooperación interinstitucional con el Colegio de Abogados de Pichincha de Ecuador, presidido por la Dra. Yolanda Yupangui.

El Dr. Parra Nieto expresó su sentimiento de alegría de poder recibir a la delegación ecuatoriana para afianzar los vínculos de colaboración entre ambos países: “Tenemos una cultura idéntica, una plataforma de antecedentes históricos similares, y muchos vínculos que nos aproximan. Somos un solo pueblo divididos por una frontera, pero nada más que eso, los vínculos de afecto y de colaboración tienen que mantenerse intactos”.

El Colegio de Abogados de Pichincha de Ecuador es una institución que tiene como objetivo la defensa profesional y el desarrollo y promoción de sus más de 16 mil integrantes en los campos intelectual, académico, profesional, cultural, deportivo y social.

La firma del convenio fue liderada por el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia, en cabeza de su directora, Sandra Milena Ortiz Laverde, y la docente Luz Mónica Herrera Zapata.

Para más información: <https://www.uexternado.edu.co/departamento-de-derecho-de-las-telecomunicaciones/externado-firma-convenio-marco-de-cooperacion-con-el-colegio-de-abogados-de-pichincha/>

b) Inscripciones abiertas a posgrados del departamento

- **Especialización en Regulación y Gestión en TIC, Telecomunicaciones y el Ecosistema Digital**

El Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia tiene abiertas las inscripciones para su programa de Especialización en Regulación y Gestión en TIC, Telecomunicaciones y el Ecosistema Digital.

Esta tiene como objetivo profundizar y reforzar los conocimientos en el sector de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, y comprender los nuevos desafíos que implica el Ecosistema Digital y las relaciones que en él se surten.

Fechas importantes:

- Cierre de inscripciones: 9 de diciembre de 2022
- Inicio de clases: 15 de febrero de 2023

Para más información: <https://www.uexternado.edu.co/programa/derecho/especializacion-regulacion-gestion-en-tic/>

B. EVENTOS FUTUROS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

- **10 años de la Ley de protección de datos ¿Qué tanto hemos avanzado, qué nos hace falta? La Ley al tablero**

Del próximo 19 al 20 de octubre de 2022, el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones realizará el evento académico denominado “10 años de la

Ley de protección de datos ¿Qué tanto hemos avanzado, qué nos hace falta? La Ley al tablero”.

Durante el encuentro se hará una revisión del estado actual que tiene Colombia en materia de protección de datos personales, para determinar si es conveniente o no realizar una actualización al régimen vigente, atendiendo a los nuevos modelos de protección de datos desarrollados en Europa, que han permeado las legislaciones latinoamericanas.

Para más información: <https://www.uexternado.edu.co/evento/departamento-de-derecho-de-las-telecomunicaciones/10-anos-de-la-ley-de-proteccion-de-datos-que-tanto-hemos-avanzado-que-nos-hace-falta-la-ley-al-tablero/>

C. EVENTOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

- **Políticas de espectro para la inclusión e innovación en Latinoamérica**

El pasado 18 de agosto de 2022, el departamento de Derecho de las Telecomunicaciones realizó el evento académico denominado “Políticas de espectro para la inclusión e innovación en Latinoamérica”.

En este espacio, Claudio Lorca, experto chileno en asuntos de telecomunicaciones, habló de los retos que representa la implementación de la tecnología 5G en Latinoamérica y los requisitos para que esta sea exitosa. Así indicó que las redes 5G no tiene beneficios inmediatos para todas las personas, pero sí para la industria y al final eso tiene un impacto positivo para la sociedad.

Para más información: <https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/politicas-de-espectro-para-la-inclusion-e-innovacion-en-latinoamerica/>

- **Prospectivas del sector postal en Colombia y el mundo**

El pasado 26 de agosto de 2022, el departamento de Derecho de las Telecomunicaciones realizó el evento académico denominado “Prospectivas del sector postal en Colombia y el mundo”.

En la conferencia, el expositor habló de los retos que enfrenta en la actualidad el mercado postal entendido en su dimensión física. Por ejemplo, habló de los envíos masivos de paquetes y de cómo esto tiene unos impactos en el medio ambiente que están buscando mitigarse. Además, hizo referencia a la liberalización del mercado e incremento del comercio electrónico que impactan el sector y de la disminución en los volúmenes de sobres y cartas. Por otra parte, habló de retos adicionales que se derivan de la aplicación de nuevas tecnologías como Internet de las Cosas, Inteligencia Artificial y realidad virtual.

Posteriormente, hablando del caso colombiano, el conferencista indicó que el país, al compararse con el resto del continente, está en una buena posición.

Para más información: <https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/prospectiva-del-sector-postal-en-colombia-y-el-mundo/>

- **Los servicios de telecomunicaciones y los servicios vinculados a las TIC, ¿una necesaria interpretación?**

El pasado 14 de septiembre de 2022 el departamento de Derecho de las Telecomunicaciones realizó el evento académico denominado “Los servicios de telecomunicaciones y los servicios vinculados a las TIC, ¿una necesaria interpretación?”, que tuvo participación de expertos(as) del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

En este se analizó temas de gran importancia tratados en el Concepto (Rad interna: 2333), proferido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en el año 2018, cuya reserva fue levantada recientemente, y el cual tiene gran pertinencia para el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Para más información: <https://www.uexternado.edu.co/evento/departamento-de-derecho-de-las-telecomunicaciones/los-servicios-de-telecomunicaciones-y-los-servicios-vinculados-a-las-tic-una-necesaria-interpretacion/>

- **Seminario: Metodologías de valoración de espectro**

El pasado 21 de septiembre de 2022 el departamento de Derecho de las Telecomunicaciones realizó el “Seminario Metodologías de valoración de espectro”, el cual fue liderado por Juan Ignacio Crosta, economista de la Universidad Católica de Argentina y Magíster en Economía Internacional del Kiel Institute of World Economics, Alemania.

Durante el evento se analizó los servicios de comunicaciones móviles, en particular Internet de banda ancha, el cual se ha transformado en un elemento indispensable tanto para los individuos como para las empresas y la administración pública; muchos países los han identificado ya como servicios públicos esenciales.

También señaló que los servicios más inmediatos de aplicación de 5G -como la banda ancha mejorada- no representan ingresos incrementales significativos y que su adopción por parte del operador puede obedecer a razones estratégicas como el costo de oportunidad de clientes 4G que migren a la competencia para tener 5G.

Finalmente, se explicó la relación entre la valoración y los formatos de subastas utilizados para otorgar el espectro radioeléctrico, puntualizando algunos casos recientes de subastas ocurridas en Latinoamérica y las lecciones aprendidas.

Para más información: <https://www.uexternado.edu.co/departamento-de-derecho-de-las-telecomunicaciones/en-latinoamerica-los-actores-privados-y-publicos-no-saben-aun-como-valorar-el-espectro/>

- **Ransomware como herramienta de desestabilización geopolítica**

El pasado 21 de septiembre de 2022, el departamento de Derecho de las Telecomunicaciones realizó el evento académico “Ransomware como herramienta de desestabilización geopolítica”, el cual contó con la participación de Jeimy J. Cano M., Ph.D, Ed.D., CFE, CICA.

Durante el evento se comentó sobre la reciente ola de ciberataques globales en medio de las tensiones e inestabilidades geopolíticas mundiales establecen un nuevo referente de análisis de la realidad internacional y sus implicaciones para las naciones. Y como en este sentido, los recientes eventos sobre la materialización de un *ransomware* (código malicioso que habilita el secuestro y extorsión con datos) en las instituciones públicas y privadas, dan cuenta del avance de este tipo de estrategias, que sugieren una convergencia entre la ciberdelincuencia y las operaciones cibernéticas militares ofensivas.

Para más información: <https://www.uexternado.edu.co/evento/departamento-de-derecho-de-las-telecomunicaciones/ransomware-como-herramienta-de-desestabilizacion-geopolitica/>

- **Quinta Generación de Regulación: de la regulación de telecomunicaciones a la regulación colaborativa en la era digital**

El pasado 23 de septiembre de 2022 el departamento de Derecho de las Telecomunicaciones realizó el evento académico denominado “Quinta Generación de Regulación: de la regulación de telecomunicaciones a la regulación colaborativa en la era digital”, el cual contó con la participación de Carlos Lugo Silva, oficial experto de la Oficina Regional de las Américas, coordinador de Relaciones con Miembros y líder regional de la iniciativa Partner2Connect.

Durante el evento se habló sobre la regulación colaborativa de quinta generación, o G5, considerada como el punto de destino deseado para la regulación de las TIC en todo el mundo. La UIT cuenta con el Acelerador que proporciona los conceptos, orientación práctica y ejemplos de enfoques nacionales para la regulación colaborativa, así como métricas sólidas para ayudar a los reguladores a navegar a través del viaje hacia la próxima generación de regulación.

Para más información: <https://www.uexternado.edu.co/evento/departamento-de-derecho-de-las-telecomunicaciones/quinta-generacion-de-regulacion-de-la-regulacion-de-telecomunicaciones-a-la-regulacion-colaborativa-en-la-era-digital/>

D. NOTICIAS NACIONALES

- **‘En Colombia, la conectividad es una misión que está por hacerse’:
Presidente Petro**

El pasado 30 de agosto durante la instalación del Congreso Internacional TIC, ANDICOM 2022 el presidente de la República, Gustavo Petro, aseguró que la conectividad digital del país es una misión en la que el Estado y el Gobierno del Cambio deben emplearse a fondo para superar los profundos problemas de desigualdad que se registran en este campo, por supuesto, con el trabajo mancomunado con el sector TIC.

Así mismo, recalcó que la conectividad digital del país es una misión en la que el Estado y el Gobierno del Cambio deben emplear para superar los profundos problemas de desigualdad que se registran en este campo.

El presidente Petro propuso, además, suspender en un futuro el servicio militar obligatorio para que se haga un gran programa de alfabetización digital en todo el país, porque las tecnologías, o TIC, y los sistemas computacionales son cada vez más el futuro del desarrollo de las sociedades. De nada serviría tener una conectividad mayor, si no se sabe utilizar, señaló.

Reveló que Colombia está en conectividad, por debajo del promedio latinoamericano, y ha sido insuficiente. Y dejar que sea la empresa privada la que asuma esa expansión sería un experimento que resultaría desafortunado "por el bajo nivel y enorme desigualdad de ingresos de la sociedad colombiana. Luego aquí tiene que aparecer el Estado".

Por último, el presidente Petro afirmó que, si se hace el cálculo en kilómetros de la red de fibra óptica, se necesitan muchos para conectar al país.

Para más información: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/238906:En-Colombia-la-conectividad-es-una-mision-que-esta-por-hacerse-Presidente-Petro>

Para ver el vídeo del discurso: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/238906:En-Colombia-la-conectividad-es-una-mision-que-esta-por-hacerse-Presidente-Petro>

- **Taller: Cerrando la Brecha Digital en Colombia**

El pasado 5 de octubre de 2022, el Banco Mundial y MinTIC se reunieron para hacer una mesa de trabajo orientada a discutir los principales desafíos y oportunidades para cerrar la brecha digital en Colombia.

En dicho foro se debatieron cuestiones como las prioridades del MinTIC en la agenda digital para los años 2022-2026, así como la estrategia del Banco Mundial en temas digitales.

Para consultar la agenda del evento: https://www.mintic.gov.co/micrositios/cerrandolabrechadigitalencolombia/758/articulos-161726_agenda_taller_cerrando_brecha_digital_colombia_v4.pdf

- **MinTIC publicó el Índice de Ciudades y Territorios Inteligentes 2022**

El pasado 6 de septiembre, MinTIC publicó el Índice de Ciudades y Territorios Inteligentes 2022, con los resultados de las 42 entidades que se postularon para implementar el Modelo de Madurez entre enero y agosto del presente año, el cual pertenece a las líneas de acción de la estrategia de Ciudades y Territorios Inteligentes, que ha impactado a más 200 entidades territoriales desde el 2019 a la fecha.

Un modelo de medición de madurez es una herramienta para identificar los niveles a través de los cuales un ente territorial avanza hacia la realización de un objetivo final. Esto permite medir ese proceso continuamente y establecer una hoja de ruta desde el inicio hasta al estado o etapa deseada.

En ese sentido, el Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes es una herramienta de autodiagnóstico para que las alcaldías y las gobernaciones establezcan una línea base en las seis dimensiones de ciudad (personas, gobernanza, calidad de vida, desarrollo económico, medioambiente y hábitat) e identifiquen oportunidades que puedan solucionar retos y problemáticas sociales con el uso de las TIC.

Para más información: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/239110:Ya-esta-disponible-el-Indice-de-Ciudades-y-Territorios-Inteligentes-2022#:~:text=Desde%20el%20pasado%206%20de,cual%20pertenece%20a%20las%20I%20C3%ADneas>

- **Ministra Sandra Urrutia presentó estrategia para la democratización de las TIC, en Congreso de Andesco**

La ministra TIC, Sandra Milena Urrutia Pérez, presentó el plan del Gobierno nacional para el sector, denominado Estrategia para la democratización de las TIC, durante el XXIV Congreso de Servicios Públicos y Comunicaciones Andesco.

Durante el evento, presentó seis líneas que tienen como propósito consolidar una sociedad más y mejor conectada. Como primer punto la alta funcionaria se refirió a la conectividad, tema en el que afirmó se pretende saldar la deuda con Colombia. Señaló que esto implica una rápida transformación, que exige saberes y formas innovadoras y colaborativas para una producción en sintonía con los desafíos sociales y ambientales. Además, expuso la necesidad del fortalecimiento de la industria, lo cual abarca televisión, radio y el sector postal.

Al cierre de la intervención, la Ministra enfatizó que las TIC son transversales a todos los sectores y que se desarrollan en un mundo globalizado que constantemente está cambiando y por eso existen diferentes tendencias mundiales a tener en cuenta, sobre todo para que la participación de un país como Colombia en la economía mundial se relacione con la competitividad, la productividad y la sostenibilidad.

Para más información: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/239014:Ministra-Sandra-Urrutia-presento-estrategia-para-la-democratizacion-de-las-TIC-en-Congreso-de-Andesco>

- **Ministra Sandra Urrutia presentó estrategia para la democratización de las TIC, en Comisión Sexta de Senado**

La ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), Sandra Milena Urrutia Pérez, presentó ante la Comisión VI del Senado de la República, los ejes de la estrategia de democratización de las TIC, así como los retos y temas urgentes de la entidad para el cuatrienio 2022-2026.

De esta manera, Urrutia detalló los pilares del proyecto que incluyen: conectividad; seguridad y prevención; fortalecimiento de la industria; y una sociedad del conocimiento, que incluye la alfabetización digital como una herramienta transversal a la productividad del país.

En relación a la conectividad, la funcionaria sostuvo: *"uno de nuestros objetivos es llevar la conectividad a las zonas más alejadas del país, que por décadas han estado aisladas de los principales centros urbanos. Debemos avanzar en una sociedad más y mejor conectada, que cierre las brechas y genere riqueza para todos"*.

También se refirió a la necesidad de impulsar la seguridad digital y la prevención, fomentando la legalidad en el sector, así como el uso responsable de las TIC. *"Antes que la sanción, trabajaremos en la prevención con el acompañamiento a la industria y a los emprendedores en el cumplimiento de sus obligaciones legales"*.

Para más información: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/239140:Ministra-Sandra-Urrutia-presento-estrategia-para-la-democratizacion-de-las-TIC-en-Comision-Sexta-de-Senado>

- **Vende en Línea, el programa que acerca a todos al comercio electrónico**

MinTIC desarrolló el programa Vende en Línea, con su plan de capacitaciones sobre comercio electrónico, a través de un esquema de acompañamiento virtual, para contribuir con el cierre de brechas digitales entre los 'nativos y no nativos digitales'.

El programa ha logrado una participación de 1.820 personas consideradas inmigrantes digitales, las cuales se encuentran en edades entre los 44 y 87 años. Cabe resaltar que del total de estos beneficiarios 176 están ubicados en zonas rurales. Del 100% de inscritos al programa, 17% no es 'nativo digital'.

Para más información: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/238537:Vende-en-Linea-el-programa-que-acerca-a-todos-al-comercio-electronico>

- **CRC presentó Informe al Congreso de la República 2022**

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 15 de la Ley 1978 de 2019, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) presentó al Congreso de la República la información sobre el estado de los asuntos a su cargo en el cual se incluye la conformación y funcionamiento de la CRC, así como los proyectos y actividades planeados y ejecutados en el marco de cada uno de los ejes estratégicos de la Agenda Regulatoria definida para cada vigencia y las actividades desarrolladas y la gestión administrativa en materia de ingresos, ejecución presupuestal y gestión contractual, para el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2021 y el 20 de julio de 2022.

Para consultar el informe: https://www.crc.com.gov.co/sites/default/files/Transparencia/informes_organismos_de_inspeccion/Informe-Congreso-CRC-2022.pdf

- **Convocatoria 2023 para presentar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación**

La Agencia Nacional del Espectro (ANE) abre la convocatoria 2023 para presentar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I). En esta edición, la ANE busca apoyar la generación de nuevo conocimiento y el desarrollo de tecnologías en temáticas relacionadas con la gestión, planeación, atribución, vigilancia y control del espectro radioeléctrico en Colombia.

La convocatoria está dirigida a Instituciones de Educación Superior, autorizadas por el Ministerio de Educación, que cuenten con grupos de investigación en las temáticas relacionadas con la gestión de espectro.

Para consultar el documento:
[https://www.ane.gov.co/Sliders/Comunicaciones/T%C3%A9rminos%20de%20Referencia%20Convocatoria%20Investigaciones%202023%205-09-2022%20-%20VF\[92\].pdf](https://www.ane.gov.co/Sliders/Comunicaciones/T%C3%A9rminos%20de%20Referencia%20Convocatoria%20Investigaciones%202023%205-09-2022%20-%20VF[92].pdf)

Para más información: <https://www.ane.gov.co/SitePages/det-noticias.aspx?p=410>

- **CRC presentó el Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal 2021**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publicó el Reporte de Industria de los sectores TIC y Postal para el año 2021, con un análisis de los principales indicadores de cada uno de los servicios. La publicación incluye por primera vez un tablero interactivo con información histórica y detallada de estas industrias.

Dentro de los hallazgos contenidos en el reporte, se resaltan los siguientes respecto de los servicios de comunicaciones:

- Durante el 2021, el sector de Telecomunicaciones, que incluye los servicios de telefonía fija y móvil, Internet fijo y móvil y los radiodifundidos (televisión abierta y radio), generó ingresos en 2021 por 24,3 billones de pesos, 10,5% más que en 2020. El servicio que generó mayores ingresos fue el de Internet móvil con 7,96 billones de pesos.
- Las velocidades promedio de descarga de Internet fijo se duplicaron en el último año, registrando un crecimiento de 41,9 Mbps, hasta alcanzar 76,2 Mbps al cierre de 2021. Este incremento se soportó en las velocidades de las conexiones por fibra óptica, que llegó a 115,2 Mbps (60 Mbps en 2020), y de cable que alcanzó 81,6 Mbps (36,7 Mbps en 2020). Durante 2021, más hogares accedieron al servicio de Internet fijo con estas tecnologías, 530 mil accesos adicionales en fibra óptica y 290 mil accesos adicionales en cable.

- Los accesos al servicio de Internet móvil crecieron 16,8%, alcanzando un total de 37,96 millones al cierre del año 2021. Así mismo, el tráfico de Internet móvil creció 84,8% pasando de 1,03 mil millones de GB en 2020 a 1,89 mil millones en 2021.
- Durante 2021 los colombianos hicieron menos uso de los servicios de voz (fija y móvil). Las llamadas de voz fija continuaron con la tendencia decreciente de los últimos años, consistente con la reducción del uso del servicio a nivel internacional.
- La televisión abierta generó un total de 1,78 billones en ingresos, mientras que los de la radio comercial se acercaron a 490 mil millones. Comparado con 2020, los ingresos reales de TV abierta crecieron el 32,5% y los de radio comercial lo hicieron en 24,6%.
- La penetración de la televisión abierta alcanzó el 94% de los hogares. El 27% de los hogares accedieron principalmente por señal análoga, el 25% principalmente por señal digital (TDT) y el 57% lo hizo principalmente a través del servicio de TV por suscripción.
- Los colombianos usan en promedio más de 12 horas semanales para el consumo de contenidos audiovisuales en televisión y en servicios OTT (plataformas de pago).

Para consultar el documento y la versión interactiva del reporte: <https://postdata.gov.co/story/reporte-de-industria-de-los-sectores-tic-y-postal-2021>

Para más información: <https://postdata.gov.co/story/reporte-de-industria-de-los-sectores-tic-y-postal-2021>

- **En 2021, ingresos del servicio de mensajes cortos de texto ascendieron a \$150,4 mil millones**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones publicó un nuevo Data Flash sobre mensajes cortos de texto (SMS), el cual muestra el comportamiento, ingresos y tráfico de este servicio para mensajes cursados entre usuarios, así como también los asociados a la provisión de contenidos o aplicaciones a través de códigos cortos.

Según este reporte, en el año 2021 los ingresos totales de este servicio ascendieron a \$150,4 mil millones, incluyendo tanto los mensajes intercambiados entre usuarios como los asociados a la provisión de contenidos o aplicaciones a través de códigos cortos. Esta cifra representa una variación positiva del 6,6% en comparación con el año 2020.

Con respecto al tráfico total de los mensajes SMS, este indicador tuvo un crecimiento del 31,9% con respecto al año 2020, para un total de 43,3 mil millones de mensajes enviados, incluyendo tanto los cursados entre los usuarios como los enviados por códigos cortos.

Para consultar el DataFlash sobre Servicios de Mensajes Cortos de Texto (SMS): <https://postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2022-015-servicio-de-mensajes-cortos-de-texto-sms>

- **¿Cuál es la percepción de la comunidad sorda en Colombia sobre el acceso a la TV abierta?**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) realizará un estudio, a través de encuestas y grupos focales, sobre la experiencia de la población sorda de Colombia de los sistemas de acceso a la televisión, en 14 ciudades capitales y áreas metropolitanas de Colombia.

Para llevar a cabo este estudio, la CRC realizará más de 1.000 encuestas y 25 grupos focales en 14 ciudades del país, de tal forma que se pueda contar con información que permita obtener un panorama que sea ampliamente representativo de las diferentes regiones en el país. Estas actividades se desarrollarán de manera presencial y virtual y se contará con el apoyo de la consultora Econometría y la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL).

Para más información: <https://crc.com.gov.co/es/noticias/estudios/cual-es-percepcion-comunidad-sorda-en-colombia-sobre-acceso-tv-abierta>

- **Colombianos realizaron 1,98 millones de portaciones o cambios de operador durante el segundo trimestre de 2022**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publicó un nuevo Data Flash sobre portabilidad numérica móvil que permite conocer el comportamiento de los usuarios de los servicios móviles respecto a los cambios de operador durante el segundo trimestre de 2022.

De acuerdo con el nuevo informe presentado por la CRC, desde la implementación de la medida de Portabilidad Numérica Móvil en el país en 2011 y hasta el mes de junio de 2022 se han realizado 37,4 millones de portaciones o cambios de operador manteniendo el mismo número de celular, a través de las cuales los usuarios han hecho efectivo su derecho a la libre elección de su operador de servicios móviles.

Las operaciones de portación realizadas durante el segundo trimestre de 2022 alcanzaron los 1,98 millones, lo que representa un aumento de 4,85% con

respecto al trimestre anterior, y un incremento de 13,28% en relación con el segundo trimestre de 2021.

Para más información: <https://crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/colombianos-realizaron-198-millones-portaciones-o-cambios-operador>

- **Planes pospago de servicios de telefonía e internet móvil aumentaron capacidades y no superan los cien mil pesos**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publicó un nuevo Data Flash que permite conocer la evolución de los precios y características de la oferta de servicios móviles en las modalidades pospago y prepago entre marzo de 2020 y diciembre de 2021.

La información recopilada soporte de este informe, fue capturada de manera diaria entre el 28 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021. Inició con seis (6) prestadores de servicio a saber: Avantel, Claro, ETB, Movistar Tigo, Virgin Mobile; luego en octubre de 2020 se incluyó Móvil Éxito, en marzo de 2021 a Buenofon y finalmente a Wom a partir de abril de 2021, para llegar a un total de nueve (9) operadores.

Para más información: <https://crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/planes-pospago-servicios-telefonía-e-internet-móvil-aumentaron>

- **Colombia ocupa el puesto 70 en la Encuesta de Gobierno Electrónico 2022 de UNDESA**

La encuesta de Gobierno Electrónico publicada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA) ratifica que el gobierno digital de Colombia avanza a grandes pasos.

Esta encuesta, publicada desde el 2001 y que se realiza cada dos (2) años, permite conocer la eficacia del Gobierno electrónico en la prestación de servicios públicos y reconocer patrones en su desarrollo y desempeño. También, identifica países y áreas donde el potencial de las TIC y el Gobierno electrónico aún no se han explotado por completo y donde el apoyo al desarrollo de capacidades podría ser útil.

Según los resultados de la Encuesta para la vigencia 2022, Colombia se ubica en la posición 70 entre los 193 países miembros de las Naciones Unidas. Bogotá, por su parte, se destaca como una de las ciudades de la categoría VERY HIGH en el Local Online Services Index (LOSI), quedando en el puesto no. 11 de 86 ciudades, superando a ciudades como Tokyo, Zurich, Sao Paulo y Viena.

Para consultar más detalles sobre la medición haga clic aquí: <http://desapublications.un.org/publications/un-e-government-survey-2022>

Para más información: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/239368:Colombia-ocupa-el-puesto-70-en-la-Encuesta-de-Gobierno-Electronico-2022-de-UNDESA#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20resultados%20de%20la,quedand o%20en%20el%20puesto%20no.>

E. NOTICIAS INTERNACIONALES

a) UNIÓN EUROPEA

- **Directiva sobre responsabilidad extracontractual en inteligencia artificial**

El 28 de septiembre de 2022, en el marco de la Comisión Europea se presentó la propuesta directiva sobre responsabilidad extracontractual en inteligencia artificial, que pretende modernizar las reglas existentes de responsabilidad por productos defectuosos y brindar mayor certeza legal tanto a las empresas como los consumidores afectados, de cara a garantizar una compensación efectiva.

Para consultar la propuesta directiva de la Comisión Europea: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_5807

- **Proyecto de ley sobre estándares de seguridad para todos los objetos conectados**

El pasado 15 de septiembre de 2022, el gobierno de Bruselas presentó el primer proyecto de ley que pretende establecer estándares de seguridad para los objetos tecnológicos, con el objetivo de que los consumidores cuenten con la información adecuada sobre la ciberseguridad de los mismos.

Se trata entonces de la primera legislación a escala de la Unión Europea que impondrá obligaciones a los fabricantes de este tipo de productos para garantizar la ciberseguridad de los mismos.

Para más información: https://cincodias-elpais.com.cdn.ampproject.org/c/s/cincodias.elpais.com/cincodias/2022/09/15/companias/1663236364_939136.amp.html

- **Proyecto de Ley de resiliencia cibernética.**

El pasado 15 de septiembre de 2022, en el marco de la Comisión Europea se presentó el proyecto de reglamento sobre la ciberseguridad de los productos digitales, que busca imponer obligaciones para los fabricantes de productos digitales en la Unión Europea y reducir las brechas existentes en el marco regulatorio de ciberseguridad.

Par más información: <https://datainnovation.org/2022/09/an-overview-of-the-eus-cyber-resilience-act/>

- **ANEXO de la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el programa de política «Itinerario hacia la Década Digital» para 2030**

El pasado 16 de septiembre de 2022, en el marco del Consejo de la Comisión Europea se presentó la propuesta relacionada con el itinerario Hacia la Década digital para 2030, que busca que la Unión Europea cumpla sus objetivos en materia de transformación digital.

Así, se pretende fomentar políticas digitales integradoras y sostenibles, al servicio de los ciudadanos y las empresas, basada en la cooperación entre los estados miembros de la Unión y la Comisión europea

Para más información: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=SWD:2021:247:FIN>

b) ESPAÑA

- **Ley 13 de 2022**

EL pasado 8 de julio de 2022, el Gobierno español expidió la Ley 13 de 2022, por medio de la cual pretende regular los servicios de comunicación audiovisual, así como establecer las normas aplicables a la prestación de servicios de intercambio de videos a través de plataformas digitales.

Para más información: <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/07/07/13>

- **Real Decreto-Ley 7 de 2022**

Recientemente, el gobierno español expidió el Real Decreto-Ley 7 de 2022, por medio del cual busca establecer requisitos que garanticen la seguridad de las redes en servicios de comunicaciones electrónicas de quinta generación.

Para más información: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-4973

c) OFICINA DE ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

- **Informe sobre aumento de amenazas a la intimidad y los derechos humanos**

El pasado 16 de septiembre de 2022, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó un informe en el que detalló que el derecho a la privacidad de las personas se encuentra bajo presión debido al uso masificado de las tecnologías.

Así, dicho informe explicó cómo algunos instrumentos de vigilancia como pueden ser programas informáticos pueden convertir teléfonos móviles en dispositivos de espionaje, permitiendo que la información allí contenida sea de conocimiento público.

Para más información: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/09/spyware-and-surveillance-threats-privacy-and-human-rights-growing-un-report>